



### AYUNTAMIENTOS

#### OUROL

#### Anuncio

#### CONTRATACIÓN PARA CUBRIR EN PROPIEDAD COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE OUROL DE UNA PLAZA DE TRABAJADOR/A SOCIAL (OEP 2022 TASA ADICIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL)

Por Decreto de Alcaldía nº 2024-0455 de fecha de 07/11/2024 se aprueba la contratación como personal laboral fijo de este concello dunha praza de Trabajador/a Social, grupo A, subgrupo A2 correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2022 (tasa adicional de estabilización a la que se refiere la disposición adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, siendo el texto íntegro del mismo el siguiente:

“Vista la oferta extraordinaria de empleo público (OEP) del Ayuntamiento de Oural de 2022 para la estabilización de empleo temporal aprobada por acuerdo de la Xunta de Gobierno Local en sesión común celebrada el día diez de mayo de dos mil vintedous y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Lugo número 113, del 19/05/2022.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 267/2022 de aprobación de las Bases Generales que reixerán xunto con las Bases Específicas las convocatorias de los procesos selectivos excepcionais correspondentes ás prazas de estabilización de empleo temporal de larga duración del Ayuntamiento de Oural incluídas en la oferta de empleo público extraordinaria de la Ley 20/2021, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Lugo número 280 de 09/12/2022.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 269/2022, de aprobación de la convocatoria excepcional y de las Bases Específicas para el ingreso como personal funcionario de carrera/personal laboral fijo en el Ayuntamiento de Oural de vintedúas (22) plazas denominadas: Arquitecto/a Municipal (1) - Trabajador/a Social (1) - Educador/a Familiar (1) - Operario/a de Servizos Municipais (con carné de conducir B) (1) - Conductor/a Tractorista Desbrozador - Oficial 3ª (1) - Conductor/a de Camión - Oficial 1ª (1) - Ingeniero/a de Montes (1) - Encargado/a de Instalacións Municipais (1) - Técnico/a de Servizos Xerais (1) - Animador/a Sociocultural (1) - Promotor/a de Turismo (1) - Bibliotecario/a (1) - Auxiliar de Ayuda a Domicilio (jornada completa) (3) - Auxiliar de Ayuda a Domicilio (jornada parcial) (1) - Auxiliar de Ayuda a domicilio (jornada parcial - fines de semana y festivos) (1) - Limpiador/a de Edificios Municipales (jornada parcial) (1) - Limpiador/a (jornada parcial) (1) - Agente de Empleo y Desarrollo local / Técnico de empleo (1) - Fisioterapeuta (1) - Operario/a de Servizos Municipais (con carné de conducir C) (1), prazas incluídas en la Oferta de Empleo Público del año 2022 tasa adicional de estabilización de empleo temporal (disposición adicional 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para a redución de la temporalidad en el empleo público), por el sistema de concurso, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Lugo número 280 de 09/12/2022.

Visto que en el Boletín Oficial del Estado (BOE/BOE) número 307 de 23/12/2022 se publicó la resolución de 12 de diciembre de 2022 del Ayuntamiento de Oural referente a la convocatoria para proveer varias plazas, estableciendo el plazo de presentación de solicitudes que será de 10 días hábiles a contar desde el seguinte de la publicación, entre las que se atopa unha praza de “TRABAJADOR/A SOCIAL” como personal laboral fijo.

Visto que en fecha 06/02/2024 ditouse pola Alcaldía resolución nº 2024-0034 de aprobación del listado provisional de personas admitidas y excluídas ao respecto del proceso selectivo convocado para el ingreso como personal laboral fijo de unha praza de TRABAJADOR/A SOCIAL, grupo/subgrupo A/A2, por el sistema de concurso, incluída en la oferta extraordinaria de empleo público (OEP) del Ayuntamiento de Oural para el año 2022 para la estabilización de empleo temporal, publicándose el anuncio en el BOP de Lugo nº 037 de 14/02/2024, en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Oural.

Visto que en fecha 11/07/2024 ditouse pola Alcaldía resolución nº 2024-0253 de aprobación del listado definitivo de personas admitidas y excluídas y composición del tribunal cualificador ao respecto del proceso selectivo convocado para el ingreso como personal laboral fijo de unha praza de TRABAJADOR/A SOCIAL,

grupo/subgrupo A/A2, por el sistema de concurso, incluida en la oferta extraordinaria de empleo público (OEP) del Ayuntamiento de Oourol para el año 2022 para la estabilización de empleo temporal, publicándose el anuncio en el BOP de Lugo nº 165 de 17/07/2024, en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Oourol.

Visto que en fecha 11/10/2024 se publicó en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Oourol las cualificaciónsfinaisprovisionais de la valoración de méritos así como el plazo de alegatos establecido en la base general undécima de tres (3) días hábiles, resultando cómo se señala a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	CUALIFICACION FINAL PROVISIONAL
ARES LÓPEZ BERTA	30,00	20,00	50,00
GARCÍA GARCÍA LORENA MARÍA	14,00	20,00	34,00
MARTÍNEZ NEIRA ANA MARÍA	8,50	20,00	28,50
PEREIRO SORDO BEATRIZ	15,00	20,00	35,00

La cualificación final provisional considerara definitiva motivándose la decisión en que no se presentaron alegatos durante el plazo anteriormente establecido (base undécima).

Visto que en fecha 21/10/2024 se publicaron las cualificaciónsfinais definitivas de la valoración de méritos, quedando cómo siegue a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CUALIFICACION TOTAL FINAL
1	ARES LÓPEZ BERTA	50,00
2	PEREIRO SORDO BEATRIZ	35,00
3	GARCÍA GARCÍA LORENA MARÍA	34,00
4	MARTÍNEZ NEIRA ANA MARÍA	28,50

Visto que en fecha 11/10/2024 el Tribunal Calificador elabora a aseguite relación provisional de persona seleccionada (Base general undécima), considerándose esta definitiva en fecha de 21/10/2024:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ARES LÓPEZ BERTA	***7732**

Vista a propuesta de contratación (Base xeraldecimo cuarta) donde el Tribunal Calificador, a vista de la relación de la persona aspirante seleccionada, propone la alcaldía que se resuelva el procedimiento selectivo contratando la Doña Berta Ares López para ocupar la plaza denominada Trabajador/a Social, grupo A, subgrupo A2, del plantel laboral del Ayuntamiento de Oourol, convocada por la cuota general, adjudicándole el puesto de trabajo denominado Trabajador/a Social vinculado a la citada plaza.

Asimesmo el tribunal para la cobertura de la vacante, elabora el orden de persas no propuestas que a continuación se relacionan:

ORDEN DE PERSONAS PARA ASEGURAR VACANTES	APELLIDOS Y NOMBRE	CUALIFICACION FINAL DEFINITIVA
1	PEREIRO SORDO BEATRIZ	35,00
2	GARCÍA GARCÍA LORENA MARÍA	34,00
3	MARTÍNEZ NEIRA ANA MARÍA	28,50

Visto que la persona candidata propuesta e interesada, de conformidadeco establecido en la base decimo tercera, acercó para la formalización de su contrato la documentación esixidanas bases generales y específicas en el plazo establecido.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 61 de la Ley 5/1997, de 22 de julio, de la Administración Local de Galicia,

**RESUELVO:**

**Primero.-** Aceptar a propuesta del Tribunal Calificador a favor de Doña Berta Ares López como aspirante seleccionada para ocupar en propiedad la plaza de Trabajador/a Social.

**Segundo.-** Proceder la contratación como personal laboral fijo de este ayuntamiento, tras la superación del procedimiento selectivo convocado a favor de Doña Berta Ares López, con DNI nº \*\*\*7732\*\* para ocupar la plaza denominada Trabajador/a Social, grupo A, subgrupo A2, del plantel laboral fijo deste concello, correspondiente la Oferta de Empleo Público del año 2022, (tasa adicional de estabilización a la que se refiere la disposición adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre) adjudicándole el puesto de trabajo denominado Trabajador/a Social vinculado a la citada plaza.

**Tercero.-** Para adquirir la condición de personal laboral fijo y de acuerdo previsto en la Base 14, la persona seleccionada deberá formalizar su contrato en el plazo máximo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Cuarto.-** Ordear la publicación de la resolución de esta contratación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Oourol.

**Quinto.-** Notificar esta resolución ás persoas interesadas, y dar cuenta de la misma en el primero pleno ordinario que se celebre.

**Sexto.-** Contra la resolución de la Alcaldía podrán interponerse, alternativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del Contencioso-Administrativo de Lugo en el plazo de dos meses, según los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (LPACAP), y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la jurisdicción contencioso-administrativa. Todo isto sen prexuízo de que los interesados poidan interponer calquera outro recurso que consideran oportuno.

El que mando y firmo en Oourol, en la fecha de firma electrónica al margen de 7 de noviembre de 2024.- El Alcalde, José Luis Pajón Camba. La Secretaria, María Jesús Mosquera Carregal”

Oourol, 7 de noviembre de 2024.- El Alcalde, José Luis Pajón Camba.

R. 3485

**Anuncio****CONTRATACIÓN PARA CUBRIR EN PROPIEDAD COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE OOUROL DE UNA PLAZA DE OPERARIO/A DE SERVICIOS MUNICIPALES (CON CARNÉ DE CONDUCIR B) (OEP 2022 TASA ADICIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL)**

Por Decreto de Alcaldía nº 2024-0456 de fecha de 07/11/2024 se aprueba la contratación como personal laboral fijo deste concello dunha plaza de Operario/a de Servizos Municipais (con carné de conducir B), grupo/subgrupo Agrupacións Profesionais AP, correspondiente la Oferta de Empleo Público del año 2022 (tasa adicional de estabilización a la que se refiere la disposición adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, siendo el texto íntegro del mismo el siguiente:

“Vista la oferta extraordinaria de empleo público (OEP) del Ayuntamiento de Oourol de 2022 para la estabilización de empleo temporal aprobada por acuerdo de la Xunta de Gobierno Local en sesión común celebrada el día diez de mayo de dos mil vintedous y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Lugo número 113, del 19/05/2022.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 267/2022 de aprobación de las Bases Generales que rexeiran xunto con las Bases Específicas las convocatorias de los procesos selectivos excepcionais correspondentes ás prazas de estabilización de empleo temporal de larga duración del Ayuntamiento de Oourol incluídas en la oferta de empleo público extraordinaria de la Ley 20/2021, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Lugo número 280 de 09/12/2022.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 269/2022, de aprobación de la convocatoria excepcional y de las Bases Específicas para el ingreso como personal funcionario de carrera/personal laboral fijo en el Ayuntamiento de Oourol de vintedous (22) plazas denominadas: Arquitecto/a Municipal (1) - Trabajador/a Social (1) - Educador/a Familiar (1) - Operario/a de Servizos Municipais (con carné de conducir B) (1) - Conductor/a Tractorista Desbrozador - Oficial 3ª (1) - Conductor/a de Camión - Oficial 1ª (1) - Ingeniero/a de Montes (1) - Encargado/a de Instalacións Municipais (1) - Técnico/a de Servizos Xerais (1) - Animador/a Sociocultural (1) - Promotor/a de Turismo (1) - Bibliotecario/a (1) - Auxiliar de Ayuda a Domicilio (jornada completa) (3) - Auxiliar de Ayuda a Domicilio (jornada parcial) (1) - Auxiliar de Ayuda a domicilio (jornada parcial - fines de semana y festivos) (1) - Limpiador/a de Edificios Municipales (jornada parcial) (1) - Limpiador/a (jornada parcial) (1) - Agente de Empleo y Desarrollo local / Técnico de empleo (1) - Fisioterapeuta (1) - Operario/a de

Servizos Municipais (con carné de conducir C) (1), prazas incluídas en la Oferta de Empleo Público del año 2022 tasa adicional de estabilización de empleo temporal (disposición adicional 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para a redución de la temporalidad en el empleo público), por el sistema de concurso, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Lugo número 280 de 09/12/2022.

Visto que en el Boletín Oficial del Estado (BOE/BOE) número 307 de 23/12/2022 se publicó la resolución de 12 de diciembre de 2022 del Ayuntamiento de Oourol referente a la convocatoria para proveer varias plazas, estableciendo el plazo de presentación de solicitudes que será de 10 días hábiles a contar desde el seguinte de la publicación, entre las que se atopan unhas prazas de "OPERARIO/A DE SERVICIOS MUNICIPALES (CON CARNÉ DE CONDUCIR B)" cómo personal laboral fijo.

Visto que en fecha 20/06/2024 ditouse pola Alcaldía resolución nº 2024-0208 de aprobación del listado provisional de personas admitidas y excluídas ao respecto del proceso selectivo convocado para el ingreso cómo personal laboral fijo de unhas prazas de OPERARIO/A DE SERVICIOS MUNICIPALES (CON CARNÉ DE CONDUCIR B), grupo/subgrupo Agrupación Profesional AP, por el sistema de concurso, incluída en la oferta extraordinaria de empleo público (OEP) del Ayuntamiento de Oourol para el año 2022 para la estabilización de empleo temporal, publicándose el anuncio en el BOP de Lugo nº 146 de 25/06/2024, en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Oourol.

Visto que en fecha 11/07/2024 ditouse pola Alcaldía resolución nº 2024-0252 de aprobación del listado definitivo de personas admitidas y excluídas y composición del tribunal cualificador ao respecto del proceso selectivo convocado para el ingreso cómo personal laboral fijo de unhas prazas de OPERARIO/A DE SERVICIOS MUNICIPALES (CON CARNÉ DE CONDUCIR B), grupo/subgrupo Agrupación Profesional AP, por el sistema de concurso, incluída en la oferta extraordinaria de empleo público (OEP) del Ayuntamiento de Oourol para el año 2022 para la estabilización de empleo temporal, publicándose el anuncio en el BOP de Lugo nº 165 de 17/07/2024, en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Oourol.

Visto que en fecha 11/10/2024 se publicó en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Oourol las cualificacións finais provisionais de la valoración de méritos así como el plazo de alegatos establecido en la base general undécima de tres (3) días hábiles, resultando cómo se señala a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	CUALIFICACION FINAL PROVISIONAL
FINCAS CAZÁS FRANCISCO	30,00	20,00	50,00

La cualificación final provisional considerara definitiva motivándose la decisión en que no se presentaron alegatos durante el plazo anteriormente establecido (base undécima)

Visto que en fecha 21/10/2024 se publicaron las cualificacións finais definitivas de la valoración de méritos, quedando cómo siegue a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CUALIFICACION TOTAL FINAL
1	FINCAS CAZÁS FRANCISCO	50,00

Visto que en fecha 11/10/2024 el Tribunal Calificador elabora a seguinte relación provisional de persona seleccionada (Base general undécima), considerándose esta definitiva en fecha de 21/10/2024:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
FINCAS CAZÁS FRANCISCO	***6388**

Vista a proposta de contratación (Base xeral decimo cuarta) donde el Tribunal Calificador, a vista de la relación de la persona aspirante seleccionada, propone la alcaldía que se resuelva el procedimiento selectivo contratando a Don Francisco Cortiñas Cazás para ocupar la plaza denominada Operario/a de Servizos Municipais (con carné de conducir B), grupo/subgrupo Agrupación Profesional AP, del plantel laboral del Ayuntamiento de Oourol, convocada por la cuota general, adjudicándole el puesto de trabajo denominado Operario/a de Servizos Municipais (con carné de conducir B) vinculado a la citada plaza.

Visto que la persona candidata propuesta e interesada, de conformidad co establecido en la base decimo tercera, acercó para la formalización de su contrato la documentación esixida nas bases generales y específicas en el plazo establecido.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 61 de la Ley 5/1997, de 22 de julio, de la Administración Local de Galicia,

**RESUELVO:**

**Primero.-** Aceptar a propuesta del Tribunal Calificador a favor de Don Francisco CortiñasCazás como aspirante seleccionado para ocupar en propiedad la plaza de Operario/a de ServizosMunicipais (con carné de conducir B).

**Segundo.-** Proceder la contratación cómo personal laboral fijo de este ayuntamiento, tras la superación del procedimiento selectivo convocado a favor de Don Francisco CortiñasCazás, con DNI nº \*\*\*6388\*\* para ocupar la plaza denominada Operario/a de ServizosMunicipais (con carné de conducir B), grupo/subgrupo Agrupación Profesional AP, del plantel laboral fixodesteconcello, correspondiente la Oferta de Empleo Público del año 2022, (tasa adicional de estabilización a la que se refiere la disposición adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre) adjudicándole el puesto de trabajo denominado Operario/a de ServizosMunicipais (con carné de conducir B) vinculado a la citada plaza.

**Tercero.-** Para adquirir la condición de personal laboral fijo y de acordoco previsto en la Base 14, la persona seleccionada deberá formalizar su contrato en el plazo máximo de un mes desde el día seguinte de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Cuarto.-**Ordear la publicación de la resolución de esta contratación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Oourol.

**Quinto.-** Notificar esta resolución a la persona interesada, y dar cuenta de la misma en el primero pleno ordinario que se celebre.

**Sexto.-** Contra la resolución de la Alcaldía podráninterpoñerse, alternativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano, en el prazo dun mes desde el día seguinte de la publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del Contencioso-Administrativo de Lugo en el plazo de dos meses, según los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (LPACAP), y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la jurisdicción contencioso-administrativa. Todo isto senprexuízo de que los interesados poidaninterpoñercalqueraoutro recurso que consideran oportuno.

El que mando y firmo en Oourol, en la fecha de firma electrónica al margen de 7de noviembre de 2024.- El Alcalde, José Luis Pajón Camba. La Secretaria, María Jesús Mosquera Carregal”

Oourol, 7 de noviembre de 2024.- El Alcalde, José Luis Pajón Camba.

R. 3486

---

*Anuncio*

**CONTRATACIÓN PARA CUBRIR EN PROPIEDAD CÓMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE OOUROL DE UNA PLAZA DE CONDUCTOR/A TRACTORISTA DESBROZADOR – OFICIAL 3ª (OEP 2022 TASA ADICIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL)**

Por Decreto de Alcaldía nº 2024-0458 de fecha de 07/11/2024 se aprueba la contratación cómo personal laboral fixodesteconcello dunhapraza de Conductor/a Tractorista Desbrozador – Oficial 3ª, grupo/subgrupo Agrupación Profesional AP, correspondiente la Oferta de Empleo Público del año 2022 (tasa adicional de estabilización a la que se refiere la disposición adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, siendo el texto íntegro del mismo el siguiente:

“Vista la oferta extraordinaria de empleo público (OEP) del Ayuntamiento de Oourol de 2022 para la estabilización de empleo temporal aprobada por acuerdo de la Xunta de Gobierno Local en sesión común celebrada el día diez de mayo de dos mil vintedous y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Lugo número 113, del 19/05/2022.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 267/2022 de aprobación de las Bases Generales que rexeránxunto con las Bases Específicas las convocatorias de los procesos selectivos excepcionaiscorrespondentesásprazas de estabilización de empleo temporal de larga duración del Ayuntamiento de Oourolincluídas en la oferta de empleo público extraordinaria de la Ley 20/2021, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Lugo número 280 de 09/12/2022.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 269/2022, de aprobación de la convocatoria excepcional y de las Bases Específicas para el ingreso cómo personal funcionario de carrera/personal laboral fijo en el Ayuntamiento de Oourol de vintedúas (22) plazas denominadas: Arquitecto/a Municipal (1) – Trabajador/a Social (1) – Educador/a Familiar (1) – Operario/a de ServizosMunicipais (con carné de conducir B) (1) – Conductor/a Tractorista Desbrozador – Oficial 3ª (1) – Conductor/a de Camión – Oficial 1ª (1) – Ingeniero/a de Montes (1) – Encargado/a de InstalaciónsMunicipais (1) – Técnico/a de ServizosXerais (1) – Animador/a Sociocultural (1) – Promotor/a de Turismo (1) – Bibliotecario/a (1) – Auxiliar de Ayuda a Domicilio (jornada completa) (3) – Auxiliar de Ayuda a Domicilio (jornada parcial) (1) – Auxiliar de Ayuda a domicilio (jornada parcial – fines de

semana y festivos) (1) - Limpiador/a de Edificios Municipales (jornada parcial) (1) - Limpiador/a (jornada parcial) (1) - Agente de Empleo y Desarrollo local / Técnico de empleo (1) - Fisioterapeuta (1) - Operario/a de Servicios Municipales (con carné de conducir C) (1), prazasincluídas en la Oferta de Empleo Público del año 2022 tasa adicional de estabilización de empleo temporal (disposición adicional 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para a redución de la temporalidad en el empleo público), por el sistema de concurso, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Lugo número 280 de 09/12/2022.

Visto que en el Boletín Oficial del Estado (BOE/BOE) número 307 de 23/12/2022 se publicó la resolución de 12 de diciembre de 2022 del Ayuntamiento de Ourol referente a la convocatoria para proveer varias plazas, estableciendo el plazo de presentación de solicitudes que será de 10 días hábiles a contar desde el siguiente de la publicación, entre las que se atopounhapraza de "CONDUCTOR TRACTORISTA DESBROZADOR - OFICIAL 3ª" como personal laboral fijo.

Visto que en fecha 20/06/2024 ditousepola Alcaldía resolución nº 2024-0207 de aprobación del listado provisional de personas admitidas y excluídasao respeto del proceso selectivo convocado para el ingreso como personal laboral fijo de unhapraza de CONDUCTOR TRACTORISTA DESBROZADOR - OFICIAL 3ª, grupo/subgrupo Agrupación Profesional AP, por el sistema de concurso, incluida en la oferta extraordinaria de empleo público (OEP) del Ayuntamiento de Ourol para el año 2022 para la estabilización de empleo temporal, publicándose el anuncio en el BOP de Lugo nº 146 de 25/06/2024, en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Ourol.

Visto que en fecha 11/07/2024 ditousepola Alcaldía resolución nº 2024-0251 de aprobación del listado definitivo de personas admitidas y excluídas y composición del tribunal cualificadorao respeto del proceso selectivo convocado para el ingreso como personal laboral fijo de unhapraza de CONDUCTOR/A TRACTORISTA DESBROZADOR - OFICIAL 3ª, grupo/subgrupo Agrupación Profesional AP, por el sistema de concurso, incluida en la oferta extraordinaria de empleo público (OEP) del Ayuntamiento de Ourol para el año 2022 para la estabilización de empleo temporal, publicándose el anuncio en el BOP de Lugo nº 165 de 17/07/2024, en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Ourol.

Visto que en fecha 11/10/2024 se publicó en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Ourol las cualificaciónsfinais provisionais de la valoración de méritos así como el plazo de alegatos establecido en la base general undécima de tres (3) días hábiles, resultando como se señala a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	CUALIFICACION FINAL PROVISIONAL
BLANCO LOSTAO JOSÉ DOMINGO	30,00	20,00	50,00
CIERVO DOVALE DAVID	0,00	20,00	20,00
DIAZ BUSTO JESÚS	15,50	0,00	15,50

La cualificación final provisional se considera definitiva motivándose la decisión en que no se presentaron alegatos durante el plazo anteriormente establecido (base undécima)

Visto que en fecha 21/10/2024 se publicaron las cualificaciónsfinais definitivas de la valoración de méritos, quedando como sigue a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CUALIFICACION TOTAL FINAL
1	BLANCO LOSTAO JOSÉ DOMINGO	50,00
2	CIERVO DOVALE DAVID	20,00
3	DIAZ BUSTO JESÚS	15,50

Visto que en fecha 11/10/2024 el Tribunal Calificador elabora a seguinte relación provisional de persona seleccionada (Base general undécima), considerándose esta definitiva en fecha de 21/10/2024:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
BLANCO LOSTAO JOSÉ DOMINGO	***9192**

Vista a propuesta de contratación (Base xeraldecimo cuarta) donde el Tribunal Calificador, a vista de la relación de la persona aspirante seleccionada, propone la alcaldía que se resuelva el procedimiento selectivo contratando a Don José Domingo Blanco Lostao para ocupar la plaza denominada Conductor/a Tractorista Desbrozador - Oficial 3ª, grupo/subgrupo Agrupación Profesional AP, del plantel laboral del Ayuntamiento de

Ourol, convocada por la cuota general, adjudicándole el puesto de trabajo denominado Conductor/a Tractorista Desbrozador - Oficial 3ª vinculado a la citada plaza.

Asimismo el tribunal para la cobertura de la vacante, elabora el orden de persas no propuestas que a continuación se relacionan:

ORDEN DE PERSONAS PARA ASEGURAR VACANTES	APELLIDOS Y NOMBRE	CUALIFICACION FINAL DEFINITIVA
1	CIERVO DOVALE DAVID	20,00
2	DIAZ BUSTO JESÚS	15,50

Visto que la persona candidata propuesta e interesada, de conformidad con lo establecido en la base décimo tercera, acercó para la formalización de su contrato la documentación exigida en las bases generales y específicas en el plazo establecido.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 61 de la Ley 5/1997, de 22 de julio, de la Administración Local de Galicia,

#### RESUELVO:

**Primero.-** Aceptar a propuesta del Tribunal Calificador a favor de Don José Domingo Blanco Lostao como aspirante seleccionado para ocupar en propiedad la plaza de Conductor/a Tractorista Desbrozador - Oficial 3ª.

**Segundo.-** Proceder a la contratación como personal laboral fijo de este ayuntamiento, tras la superación del procedimiento selectivo convocado a favor de Don José Domingo Blanco Lostao, con DNI nº \*\*\*9192\*\* para ocupar la plaza denominada Conductor/a Tractorista Desbrozador - Oficial 3ª, grupo/subgrupo Agrupación Profesional AP, del plantel laboral fijo de este concello, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2022, (tasa adicional de estabilización a la que se refiere la disposición adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre) adjudicándole el puesto de trabajo denominado Conductor/a Tractorista Desbrozador - Oficial 3ª vinculado a la citada plaza.

**Tercero.-** Para adquirir la condición de personal laboral fijo y de acuerdo con lo previsto en la Base 14, la persona seleccionada deberá formalizar su contrato en el plazo máximo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Cuarto.-** Ordear la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Ourol.

**Quinto.-** Notificar esta resolución a las personas interesadas, y dar cuenta de la misma en el primer pleno ordinario que se celebre.

**Sexto.-** Contra la resolución de la Alcaldía podrán interponerse, alternativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del Contencioso-Administrativo de Lugo en el plazo de dos meses, según los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (LPACAP), y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la jurisdicción contencioso-administrativa. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que consideren oportuno.

El que mando y firmo en Ourol, en la fecha de firma electrónica al margen de 7 de noviembre de 2024.- El Alcalde, José Luis Pajón Camba. La Secretaria, María Jesús Mosquera Carregal"

Ourol, 7 de noviembre de 2024.- El Alcalde, José Luis Pajón Camba.

R. 3487

#### Anuncio

#### CONTRATACIÓN PARA CUBRIR EN PROPIEDAD COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE OUROL DE TRES PLAZAS DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO (JORNADA COMPLETA) (OEP 2022 TASA ADICIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL)

Por Decreto de Alcaldía nº 2024-0457 de fecha de 07/11/2024 se aprueba la contratación como personal laboral fijo de este concello de tres plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio (Jornada Completa), grupo/subgrupo Agrupación Profesional AP, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2022 (tasa adicional de estabilización a la que se refiere la disposición adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, siendo el texto íntegro del mismo el siguiente:

“Vista la oferta extraordinaria de empleo público (OEP) del Ayuntamiento de Oourol de 2022 para la estabilización de empleo temporal aprobada por acuerdo de la Xunta de Gobierno Local en sesión común celebrada el día diez de mayo de dos mil vintedous y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Lugo número 113, del 19/05/2022.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 267/2022 de aprobación de las Bases Generales que rexeránxunto con las Bases Específicas las convocatorias de los procesos selectivos excepcionaiscorrespondentesásprazas de estabilización de empleo temporal de larga duración del Ayuntamiento de Oourolincluídas en la oferta de empleo público extraordinaria de la Ley 20/2021, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Lugo número 280 de 09/12/2022.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 269/2022, de aprobación de la convocatoria excepcional y de las Bases Específicas para el ingreso cómo personal funcionario de carrera/personal laboral fijo en el Ayuntamiento de Oourol de vintedúas (22) plazas denominadas: Arquitecto/a Municipal (1) - Trabador/a Social (1) - Educador/a Familiar (1) - Operario/a de ServizosMunicipais (con carné de conducir B) (1) - Conductor/a Tractorista Desbrozador - Oficial 3ª (1) - Conductor/a de Camión - Oficial 1ª (1) - Ingeniero/a de Montes (1) - Encargado/a de InstalaciónsMunicipais (1) - Técnico/a de ServizosXerais (1) - Animador/a Sociocultural (1) - Promotor/a de Turismo (1) - Bibliotecario/a (1) - Auxiliar de Ayuda a Domicilio (jornada completa) (3) - Auxiliar de Ayuda a Domicilio (jornada parcial) (1) - Auxiliar de Ayuda a domicilio (jornada parcial - fines de semana y festivos) (1) - Limpiador/a de Edificios Municipales (jornada parcial) (1) - Limpiador/a (jornada parcial) (1) - Agente de Empleo y Desarrollo local / Técnico de empleo (1) - Fisioterapeuta (1) - Operario/a de ServizosMunicipais (con carné de conducir C) (1), prazasincluídas en la Oferta de Empleo Público del año 2022 tasa adicional de estabilización de empleo temporal (disposición adicional 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para a redución de la temporalidad en el empleo público), por el sistema de concurso, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Lugo número 280 de 09/12/2022.

Visto que en el Boletín Oficial del Estado (BOE/BOE) número 307 de 23/12/2022 se publicó la resolución de 12 de diciembre de 2022 del Ayuntamiento de Oourol referente a la convocatoria para proveer varias plazas, estableciendo el plazo de presentación de solicitudes que será de 10 días hábiles a contar desde el seguinte de la publicación, entre las que se encuentran tres plazas de “AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO (JORNADA COMPLETA)” cómo personal laboral fijo.

Visto que en fecha 20/06/2024 ditousepola Alcaldía resolución nº 2024-0206 de aprobación del listado provisional de personas admitidas y excluídasao respecto del proceso selectivo convocado para el ingreso cómo personal laboral fijo de tres plazas de AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO (JORNADA COMPLETA) grupo/subgrupo Agrupación Profesional AP, por el sistema de concurso, incluída en la oferta extraordinaria de empleo público (OEP) del Ayuntamiento de Oourol para el año 2022 para la estabilización de empleo temporal, publicándose el anuncio en el BOP de Lugo nº 146 de 25/06/2024, en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Oourol.

Visto que en fecha 11/07/2024 ditousepola Alcaldía resolución nº 2024-0250 de aprobación del listado definitivo de personas admitidas y excluídas y composición del tribunal cualificadorao respecto del proceso selectivo convocado para el ingreso cómo personal laboral fijo de tres plazas de AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO (JORNADA COMPLETA), grupo/subgrupo Agrupación Profesional AP, por el sistema de concurso, incluída en la oferta extraordinaria de empleo público (OEP) del Ayuntamiento de Oourol para el año 2022 para la estabilización de empleo temporal, publicándose el anuncio en el BOP de Lugo nº 165 de 17/07/2024, en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Oourol.

Visto que en fecha 11/10/2024 se publicó en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Oourol las cualificaciónsfinaisprovisionais de la valoración de méritos así como el plazo de alegatos establecido en la base general undécima de tres (3) días hábiles, resultando cómo se señala a continuación.

APPELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	CUALIFICACION FINAL PROVISIONAL
FERREÑO RODICIO MARÍA JOSÉ	30,00	20,00	50,00
LÓPEZ CAO TERESA	30,00	20,00	50,00
PENABAD RODRÍGUEZ TERESA	30,00	20,00	50,00

La cualificación final provisional se considera definitiva motivándose la decisión en que no se presentaron alegatos durante el plazo anteriormente establecido (base undécima)

Visto que en fecha 21/10/2024 se publicaron las cualificaciónsfinais definitivas de la valoración de méritos, quedando cómo siegue a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CUALIFICACION TOTAL FINAL
1	FERREÑO RODICIO MARÍA JOSÉ	50,00
2	LÓPEZ CAO TERESA	50,00
3	PENABAD RODRÍGUEZ TERESA	50,00

Visto que en fecha 11/10/2024 el Tribunal Calificador elabora a aseguite relación provisional de personas seleccionadas (Base general undécima), considerándose esta definitiva en fecha de 21/10/2024:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
FERREÑO RODICIO MARÍA JOSÉ	***8024**
LÓPEZ CAO TERESA	***8257**
PENABAD RODRÍGUEZ TERESA	***5482**

Vista a propuesta de contratación (Base xeraldecimo cuarta) donde el Tribunal Calificador, a vista de la relación de las personas aspirantes seleccionadas, propone la alcaldía que se resuelva el procedimiento selectivo contratando la Doña María José FerreñoRodicio, Doña Teresa López Cao y Doña Teresa Penabad Rodríguez para ocupar las tres plazas denominadas Auxiliar de Ayuda a Domicilio (jornada completa), grupo/subgrupo Agrupación Profesional AP, del plantel laboral del Ayuntamiento de Oourol, convocadas por la cuota general, adjudicándoles el puesto de trabajo denominado Auxiliar de Ayuda a Domicilio (jornada completa) vinculado a la citada plaza.

Visto que las tres personas candidatas propuestas e interesadas, de conformidadco establecido en la base decimo tercera, acercaron para la formalización de su contrato la documentación esixidanas bases generales y específicas en el plazo establecido.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 61 de la Ley 5/1997, de 22 de julio, de la Administración Local de Galicia,

#### RESUELVO:

**Primero.-** Aceptar a propuesta del Tribunal Calificador a favor de Doña María José FerreñoRodicio, Doña Teresa López Cao y Doña Teresa Penabad Rodríguez como aspirantes seleccionadas para ocupar en propiedad las tres plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio (jornada completa).

**Segundo.-** Proceder la contratación cómo personal laboral fijo de este ayuntamiento, tras la superación del procedimiento selectivo convocado a favor de Doña María José FerreñoRodicio, con DNI nº \*\*\*8024\*\*, Doña Teresa López Cao, con DNI nº \*\*\*8257\*\* y Doña Teresa Penabad Rodríguez, con DNI nº \*\*\*5482\*\* para ocupar las tres plazas denominadas Auxiliar de Ayuda a Domicilio (jornada completa), grupo/subgrupo Agrupación Profesional AP, del plantel laboral fixodesteconcello, correspondiente la Oferta de Empleo Público del año 2022, (tasa adicional de estabilización a la que se refiere la disposición adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre) adjudicándoles el puesto de trabajo denominado Auxiliar de Ayuda a Domicilio (jornada completa) vinculado a la citada plaza.

**Tercero.-** Para adquirir la condición de personal laboral fijo y de acordoco previsto en la Base 14, la persona seleccionada deberá formalizar su contrato en el plazo máximo de un mes desde el día seguinte de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Cuarto.-** Ordear la publicación de la resolución de esta contratación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Oourol.

**Quinto.-** Notificar esta resolución ás persoas interesadas, y dar cuenta de la misma en el primero pleno ordinario que se celebre.

**Sexto.-** Contra la resolución de la Alcaldía poderáninterpoñerese, alternativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano, en el prazodun mes desde el día seguinte de la publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del Contencioso-Administrativo de Lugo en el plazo de dos meses, según los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (LPACAP), y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la jurisdicción contencioso-administrativa. Todo istosenprexuízo de que los interesados poidaninterpoñercalqueraoutro recurso que consideran oportuno.

El que mando y firmo en Oourol, en la fecha de firma electrónica al margen de 7de noviembre de 2024.- El Alcalde, José Luis Pajón Camba. La Secretaria, María Jesús Mosquera Carregal"

Ourol, 7 de noviembre de 2024.- El Alcalde, José Luis Pajón Camba.

R. 3488

### Anuncio

#### **CONTRATACIÓN PARA CUBRIR EN PROPIEDAD CÓMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE OUROL DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO (JORNADA PARCIAL - FINES DE SEMANA Y FESTIVOS) (OEP 2022 TASA ADICIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL)**

Por Decreto de Alcaldía nº 2024-0463 de fecha de 07/11/2024 se aprueba la contratación como personal laboral fijo de este concello de un plaza de Auxiliar de Ayuda a Domicilio (Xornada Parcial - Fines de semana y Festivos), grupo/subgrupo Agrupación Profesional AP, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2022 (tasa adicional de estabilización a la que se refiere la disposición adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, siendo el texto íntegro del mismo el siguiente:

“Vista la oferta extraordinaria de empleo público (OEP) del Ayuntamiento de Ourol de 2022 para la estabilización de empleo temporal aprobada por acuerdo de la Xunta de Gobierno Local en sesión común celebrada el día diez de mayo de dos mil vintedous y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Lugo número 113, del 19/05/2022.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 267/2022 de aprobación de las Bases Generales que rexeiran xunto con las Bases Específicas las convocatorias de los procesos selectivos excepcionais correspondentes a plazas de estabilización de empleo temporal de larga duración del Ayuntamiento de Ourol incluídas en la oferta de empleo público extraordinaria de la Ley 20/2021, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Lugo número 280 de 09/12/2022.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 269/2022, de aprobación de la convocatoria excepcional y de las Bases Específicas para el ingreso como personal funcionario de carrera/personal laboral fijo en el Ayuntamiento de Ourol de vintedous (22) plazas denominadas: Arquitecto/a Municipal (1) - Trabajador/a Social (1) - Educador/a Familiar (1) - Operario/a de Servizos Municipais (con carné de conducir B) (1) - Conductor/a Tractorista Desbrozador - Oficial 3ª (1) - Conductor/a de Camión - Oficial 1ª (1) - Ingeniero/a de Montes (1) - Encargado/a de Instalacións Municipais (1) - Técnico/a de Servizos Xerais (1) - Animador/a Sociocultural (1) - Promotor/a de Turismo (1) - Bibliotecario/a (1) - Auxiliar de Ayuda a Domicilio (jornada completa) (3) - Auxiliar de Ayuda a Domicilio (jornada parcial) (1) - Auxiliar de Ayuda a domicilio (jornada parcial - fines de semana y festivos) (1) - Limpiador/a de Edificios Municipales (jornada parcial) (1) - Limpiador/a (jornada parcial) (1) - Agente de Empleo y Desarrollo local / Técnico de empleo (1) - Fisioterapeuta (1) - Operario/a de Servizos Municipais (con carné de conducir C) (1), prazas incluídas en la Oferta de Empleo Público del año 2022 tasa adicional de estabilización de empleo temporal (disposición adicional 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para a redución de la temporalidad en el empleo público), por el sistema de concurso, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Lugo número 280 de 09/12/2022.

Visto que en el Boletín Oficial del Estado (BOE/BOE) número 307 de 23/12/2022 se publicó la resolución de 12 de diciembre de 2022 del Ayuntamiento de Ourol referente a la convocatoria para proveer varias plazas, estableciendo el plazo de presentación de solicitudes que será de 10 días hábiles a contar desde el seguinte de la publicación, entre las que se atopa un plaza de “AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO (JORNADA PARCIAL - FINES DE SEMANA Y FESTIVOS) como personal laboral fijo.

Visto que en fecha 20/06/2024 ditouse pola Alcaldía resolución nº 2024-0205 de aprobación del listado provisional de personas admitidas y excluídas ao respecto del proceso selectivo convocado para el ingreso como personal laboral fijo de un plaza de AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO (JORNADA PARCIAL - FINES DE SEMANA Y FESTIVOS), grupo/subgrupo Agrupación Profesional AP, por el sistema de concurso, incluída en la oferta extraordinaria de empleo público (OEP) del Ayuntamiento de Ourol para el año 2022 para la estabilización de empleo temporal, publicándose el anuncio en el BOP de Lugo nº 146 de 25/06/2024, en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Ourol.

Visto que en fecha 11/07/2024 ditouse pola Alcaldía resolución nº 2024-0249 de aprobación del listado definitivo de personas admitidas y excluídas y composición del tribunal cualificador ao respecto del proceso selectivo convocado para el ingreso como personal laboral fijo de un plaza de AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO (JORNADA PARCIAL - FINES DE SEMANA Y FESTIVOS), grupo/subgrupo Agrupación Profesional AP, por el sistema de concurso, incluída en la oferta extraordinaria de empleo público (OEP) del Ayuntamiento de Ourol para el año 2022 para la estabilización de empleo temporal, publicándose el anuncio en el BOP de Lugo nº 165 de 17/07/2024, en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Ourol.

Visto que en fecha 23/09/2024 se publicó en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Ourol las cualificacións finais provisionais de la valoración de méritos así como el plazo de

alegatos establecido en la base general undécima de tres (3) días hábiles, resultando cómo se señala a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	CUALIFICACION FINAL PROVISIONAL
GÓMEZ RODRÍGUEZ JUSTINA DIOMARIS	27,30	20,00	47,30

La cualificación final provisional considerara definitiva motivándose la decisión en que no se presentaron alegatos durante el plazo anteriormente establecido (base undécima).

Visto que en fecha 30/09/2024 se publicaron las cualificaciónsfinais definitivas de la valoración de méritos, quedando cómo siegue a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CUALIFICACION TOTAL FINAL
1	GÓMEZ RODRÍGUEZ JUSTINA DIOMARIS	47,30

Visto que en fecha 23/09/2024 el Tribunal Calificador elabora a aseguite relación provisional de persona seleccionada (Base general undécima), considerándose esta definitiva en fecha de 30/09/2024:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
GÓMEZ RODRÍGUEZ JUSTINA DIOMARIS	***3774**

Vista a propuesta de contratación (Base xeraldecimo cuarta) donde el Tribunal Calificador, a vista de la relación de la persona aspirante seleccionada, propone la alcaldía que se resuelva el procedimiento selectivo contratando la Doña Justina Diomaris Gómez Rodríguez para ocupar la plaza denominada Auxiliar de Ayuda a Domicilio (Jornada Parcial - Fines de semana y festivos), grupo/subgrupo Agrupación Profesional AP, del plantel laboral del Ayuntamiento de Oourol, convocada por la cuota general, adjudicándole el puesto de trabajo denominado Auxiliar de Ayuda a Domicilio (Jornada Parcial - Fines de semana y festivos) vinculado a la citada plaza.

Visto que la persona candidata propuesta e interesada, de conformidaddeco establecido en la base decimo tercera, acercó para la formalización de su contrato la documentación esixidanas bases generales y específicas en el plazo establecido.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 61 de la Ley 5/1997, de 22 de julio, de la Administración Local de Galicia,

#### RESUELVO:

**Primero.-** Aceptar a propuesta del Tribunal Calificador a favor de Doña Justina Diomaris Gómez Rodríguez como aspirante seleccionada para ocupar en propiedad la plaza de Auxiliar de Ayuda a Domicilio (Jornada Parcial - Fines de semana y festivos)

**Segundo.-** Proceder la contratación cómo personal laboral fijo de este ayuntamiento, tras la superación del procedimiento selectivo convocado a favor de Doña Justina Diomaris Gómez Rodríguez, con DNI nº \*\*\*3774\*\* para ocupar la plaza denominada Auxiliar de Ayuda a Domicilio (Jornada Parcial - Fines de semana y festivos), grupo/subgrupo Agrupación Profesional AP, del plantel laboral fixodesteconcello, correspondiente la Oferta de Empleo Público del año 2022, (tasa adicional de estabilización a la que se refiere la disposición adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre) adjudicándole el puesto de trabajo denominado Auxiliar de Ayuda a Domicilio (Jornada Parcial - Fines de semana y festivos) vinculado a la citada plaza.

**Tercero.-** Para adquirir la condición de personal laboral fijo y de acordoco previsto en la Base 14, la persona seleccionada deberá formalizar su contrato en el plazo máximo de un mes desde el día seguinte de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Cuarto.-** Ordear la publicación de la resolución de esta contratación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Oourol.

**Quinto.-** Notificar esta resolución a la persona interesada, y dar cuenta de la misma en el primerio pleno ordinario que se celebre.

**Sexto.-** Contra la resolución de la Alcaldía poderáninterpoñerese, alternativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano, en el prazodun mes desde el día seguinte de la publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del Contencioso-Administrativo de Lugo en el plazo de dos meses, según los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (LPACAP), y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la jurisdicción contencioso-administrativa. Todo istosenprexuizo de que los interesados poidaninterpoñercalqueraoutrou recurso que consideran oportuno.

El que mando y firmo en Oourol, en la fecha de firma electrónica al margen de 7de noviembre de 2024.- El Alcalde, José Luis Pajón Camba. La Secretaria, María Jesús Mosquera Carregal”

Oourol, 7 de noviembre de 2024.- El Alcalde, José Luis Pajón Camba.

R. 3489

### Anuncio

#### **CONTRATACIÓN PARA CUBRIR EN PROPIEDAD CÓMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE OOUROL DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO (JORNADA COMPLETA) (OEP 2022 TASA ADICIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, ART. 2 DE La LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE)**

Por Decreto de Alcaldía nº 2024-0462 de fecha de 07/11/2024 se aprueba la contratación como personal laboral fixodeste concello de unhapraza de Auxiliar de Ayuda a Domicilio (Jornada Completa), grupo/subgrupo Agrupacións Profesionais AP, correspondiente la Oferta de Empleo Público del año 2022 (tasa adicional de estabilización a la que se refireo artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, siendo el texto íntegro del mismo el siguiente:

“Vista la oferta extraordinaria de empleo público (OEP) del Ayuntamiento de Oourol de 2022 para la estabilización de empleo temporal aprobada por acuerdo de la Xunta de Gobierno Local en sesión común celebrada el día diez de mayo de dos mil vintedous y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Lugo número 113, del 19/05/2022.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 268/2022 de aprobación de las Bases Generales que reixeránxunto con las Bases Específicas las convocatorias de los procesos selectivos correspondentes ás prazas de estabilización de empleo temporal (art. 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre) por el sistema de concurso-oposición en el Ayuntamiento de Oourol incluídas en la oferta de empleo público extraordinaria de la Ley 20/2021, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Lugo número 280 de 09/12/2022.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 270/2022, de aprobación de la convocatoria y de las Bases Específicas para el ingreso como personal laboral fijo en el Ayuntamiento de Oourol de cuatro (4) plazas denominadas: Auxiliar de Ayuda a Domicilio (jornada completa) (1) - Auxiliar de Ayuda a Domicilio (jornada parcial) (2) - Limpiador/a de Edificios Municipales (1), prazas incluídas en la Oferta de Empleo Público del año 2022 tasa adicional de estabilización de empleo temporal (art. 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para a redución de la temporalidad en el empleo público), por el sistema de concurso - oposición, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Lugo número 280 de 09/12/2022.

Visto que en el Boletín Oficial del Estado (BOE/BOE) número 307 de 23/12/2022 se publicó la resolución de 12 de diciembre de 2022 del Ayuntamiento de Oourol referente a la convocatoria para proveer varias plazas, estableciendo el plazo de presentación de solicitudes que será de 10 días hábiles a contar desde el seguinte de la publicación, entre las que se atopa unhapraza de “AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO (JORNADA COMPLETA)” como personal laboral fijo.

Visto que en fecha 20/06/2024 ditouse pola Alcaldía resolución nº 2024-0209 de aprobación del listado provisional de personas admitidas y excluídas ao respecto del proceso selectivo convocado para el ingreso como personal laboral fijo de unhapraza de AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO (JORNADA COMPLETA), grupo/subgrupo Agrupación Profesional AP, por el sistema de concurso-oposición, incluída en la oferta extraordinaria de empleo público (OEP) del Ayuntamiento de Oourol para el año 2022 para la estabilización de empleo temporal, publicándose el anuncio en el BOP de Lugo nº 146 de 25/06/2024, en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Oourol.

Visto que en fecha 11/09/2024 ditouse pola Alcaldía resolución nº 2024-0341 de aprobación del listado definitivo de personas admitidas y excluídas y composición del tribunal cualificador ao respecto del proceso selectivo convocado para el ingreso como personal laboral fijo de unhapraza de AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO (JORNADA COMPLETA), grupo/subgrupo Agrupación Profesional AP, por el sistema de concurso-oposición, incluída en la oferta extraordinaria de empleo público (OEP) del Ayuntamiento de Oourol para el año 2022 para la estabilización de empleo temporal, publicándose el anuncio en el BOP de Lugo nº 214 de 14/09/2024, en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Oourol.

Visto que en fecha 03/10/2024 se publicó en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Oourol las cualificacións finais provisionais de la suma de la fase de valoración de méritos y de la fase de oposición, así como el plazo de alegatos establecido en la base general décima de tres (3) días hábiles, resultando como se señala a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO		CUALIFICACION FINAL PROVISIONAL
		EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	
		QUELLE GARCÍA MARÍA CRISTINA	27,00	

La cualificación final provisional se considera definitiva motivándose la decisión en que no se presentaron alegatos durante el plazo anteriormente establecido (base décima)

Visto que en fecha 21/10/2024 se publicaron las cualificaciónsfinais definitivas del proceso selectivo, quedando cómo siegue a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CUALIFICACION TOTAL FINAL
1	QUELLE GARCÍA MARÍA CRISTINA	47,00

Visto que en fecha 03/10/2024 el Tribunal Calificador elabora a aseguite relación provisional de persona seleccionada (Base general décima), considerándose esta definitiva en fecha de 21/10/2024:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
QUELLE GARCÍA MARÍA CRISTINA	***3802**

Vista a propuesta de contratación (Base general decimo tercera) donde el Tribunal Calificador, a vista de la relación de la persona aspirante seleccionada, propone la alcaldía que se resuelva el procedimiento selectivo contratando la Doña María Cristina Quelle García para ocupar la plaza denominada Auxiliar de Ayuda a Domicilio (Jornada Completa), grupo/subgrupo Agrupación Profesional AP, del plantel laboral del Ayuntamiento de Oourol, convocada por la cuota general, adjudicándole el puesto de trabajo denominado Auxiliar de Ayuda a Domicilio (Jornada Completa) vinculado a la citada plaza.

Visto que la persona candidata propuesta e interesada, de conformidaddeco establecido en la base decimo segunda, acercó para la formalización de su contrato la documentación esixidanas bases generales y específicas en el plazo establecido.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 61 de la Ley 5/1997, de 22 de julio, de la Administración Local de Galicia,

#### RESUELVO:

**Primero.-** Aceptar a propuesta del Tribunal Calificador a favor de Doña María Cristina Quelle García como aspirante seleccionada para ocupar en propiedad la plaza de Auxiliar de Ayuda a Domicilio (Jornada Completa).

**Segundo.-** Proceder la contratación cómo personal laboral fijo de este ayuntamiento, tras la superación del procedimiento selectivo convocado a favor de Doña María Cristina Quelle García, con DNI nº \*\*\*3802\*\* para ocupar la plaza denominada Auxiliar de Ayuda a Domicilio (Jornada Completa), grupo/subgrupo Agrupación Profesional AP, del plantel laboral fixodesteconcello, correspondiente la Oferta de Empleo Público del año 2022, (tasa adicional de estabilización a la que se refiere el art. 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre) adjudicándole el puesto de trabajo denominado Auxiliar de Ayuda a Domicilio (Jornada Completa) vinculado a la citada plaza.

**Tercero.-** Para adquirir la condición de personal laboral fijo y de acordoco previsto en la Base 13, la persona seleccionada deberá formalizar su contrato en el plazo máximo de un mes desde el día seguinteao de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Cuarto.-** Ordear la publicación de la resolución de esta contratación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Oourol.

**Quinto.-** Notificar esta resolución a la persona interesada, y dar cuenta de la misma en el primero pleno ordinario que se celebre.

**Sexto.-** Contra la resolución de la Alcaldía podráninterpoñerese, alternativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano, en el prazodun mes desde el día seguinteao de la publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del Contencioso-Administrativo de Lugo en el plazo de dos meses, según los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (LPACAP), y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la jurisdicción contencioso-administrativa. Todo istosenprexuizo de que los interesados poidaninterpoñercalqueraoutrou recurso que consideran oportuno.

El que mando y firmo en Oourol, en la fecha de firma electrónica al margen de 7de noviembre de 2024.- El Alcalde, José Luis Pajón Camba. La Secretaria, María Jesús Mosquera Carregal”

Oourol, 7 de noviembre de 2024.- El Alcalde, José Luis Pajón Camba.

R. 3490

### Anuncio

#### **CONTRATACIÓN PARA CUBRIR EN PROPIEDAD COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE OUROL DE DOS PLAZAS DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO (JORNADA PARCIAL) (OEP 2022 TASA ADICIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, ART. 2 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE)**

Por Decreto de Alcaldía nº 2024-0461 de fecha de 07/11/2024 se aprueba la contratación como personal laboral fijo de estas plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio (Jornada Parcial), grupo/subgrupo Agrupación Profesional AP, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2022 (tasa adicional de estabilización a la que se refiere artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, siendo el texto íntegro del mismo el siguiente:

“Vista la oferta extraordinaria de empleo público (OEP) del Ayuntamiento de Oourol de 2022 para la estabilización de empleo temporal aprobada por acuerdo de la Xunta de Gobierno Local en sesión común celebrada el día diez de mayo de dos mil veintidos y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Lugo número 113, del 19/05/2022.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 268/2022 de aprobación de las Bases Generales que rexon xunto con las Bases Específicas las convocatorias de los procesos selectivos correspondientes a estas plazas de estabilización de empleo temporal (art. 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre) por el sistema de concurso-oposición en el Ayuntamiento de Oourol incluidas en la oferta de empleo público extraordinaria de la Ley 20/2021, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Lugo número 280 de 09/12/2022.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 270/2022, de aprobación de la convocatoria y de las Bases Específicas para el ingreso como personal laboral fijo en el Ayuntamiento de Oourol de cuatro (4) plazas denominadas: Auxiliar de Ayuda a Domicilio (jornada completa) (1) - Auxiliar de Ayuda a Domicilio (jornada parcial) (2) - Limpiador/a de Edificios Municipales (1), plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2022 tasa adicional de estabilización de empleo temporal (art. 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público), por el sistema de concurso - oposición, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Lugo número 280 de 09/12/2022.

Visto que en el Boletín Oficial del Estado (BOE/BOE) número 307 de 23/12/2022 se publicó la resolución de 12 de diciembre de 2022 del Ayuntamiento de Oourol referente a la convocatoria para proveer varias plazas, estableciendo el plazo de presentación de solicitudes que será de 10 días hábiles a contar desde el siguiente día de la publicación, entre las que se encuentran dos plazas de “AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO (JORNADA PARCIAL)” como personal laboral fijo.

Visto que en fecha 20/06/2024 ditouse pola Alcaldía resolución nº 2024-0211 de aprobación del listado provisional de personas admitidas y excluidas a respeto del proceso selectivo convocado para el ingreso como personal laboral fijo de dos plazas de AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO (JORNADA PARCIAL), grupo/subgrupo Agrupación Profesional AP, por el sistema de concurso-oposición, incluida en la oferta extraordinaria de empleo público (OEP) del Ayuntamiento de Oourol para el año 2022 para la estabilización de empleo temporal, publicándose el anuncio en el BOP de Lugo nº 146 de 25/06/2024, en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Oourol.

Visto que en fecha 11/09/2024 ditouse pola Alcaldía resolución nº 2024-0340 de aprobación del listado definitivo de personas admitidas y excluidas y composición del tribunal cualificador a respeto del proceso selectivo convocado para el ingreso como personal laboral fijo de dos plazas de AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO (JORNADA PARCIAL), grupo/subgrupo Agrupación Profesional AP, por el sistema de concurso-oposición, incluidas en la oferta extraordinaria de empleo público (OEP) del Ayuntamiento de Oourol para el año 2022 para la estabilización de empleo temporal, publicándose el anuncio en el BOP de Lugo nº 214 de 14/09/2024, en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Oourol.

Visto que en fecha 03/10/2024 se publicó en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Oourol las calificaciones provisionales de la suma de la fase de valoración de méritos y de la fase de oposición, así como el plazo de alegatos establecido en la base general décima de tres (3) días hábiles, resultando como se señala a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO		CUALIFICACION FINAL PROVISIONAL
		EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	
OTERO RÍOS MARÍA CRISTINA	26,00	18,00	2,00	46,00
LAMELAS CAO MARÍA VANESA	21,00	18,00	2,00	41,00

La cualificación final provisional se considera definitiva motivándose la decisión en que no se presentaron alegatos durante el plazo anteriormente establecido (base décima)

Visto que en fecha 21/10/2024 se publicaron las cualificaciónsfinais definitivas del proceso selectivo, quedando cómo siegue a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CUALIFICACION TOTAL FINAL
1	OTERO RÍOS MARÍA CRISTINA	46,00
2	LAMELAS CAO MARÍA VANESA	41,00

Visto que en fecha 03/10/2024 el Tribunal Calificador elabora a aseguite relación provisional de personas seleccionadas (Base general décima), considerándose esta definitiva en fecha de 21/10/2024:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
OTERO RÍOS MARÍA CRISTINA	***9934**
LAMELAS CAO MARÍA VANESA	***3894**

Vista a propuesta de contratación (Base general decimo tercera) donde el Tribunal Calificador, a vista de la relación de las personas aspirantes seleccionadas, propone la alcaldía que se resuelva el procedimiento selectivo contratando la Doña María Cristina Otero Ríos y Doña María Vanesa Lamelas Cao para ocupar la plaza denominada Auxiliar de Ayuda a Domicilio (Jornada Parcial), grupo/subgrupo Agrupación Profesional AP, del plantel laboral del Ayuntamiento de Oroul, convocada por la cuota general, adjudicándoles el puesto de trabajo denominado Auxiliar de Ayuda a Domicilio (Jornada Parcial) vinculado a la citada plaza.

Visto que las personas candidatas propuestas e interesadas, de conformidadeco establecido en la base decimo segunda, acercaron para la formalización de su contrato la documentación esixidanas bases generales y específicas en el plazo establecido.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 61 de la Ley 5/1997, de 22 de julio, de la Administración Local de Galicia,

#### RESUELVO:

**Primero.-** Aceptar a propuesta del Tribunal Calificador a favor de Doña María Cristina Otero Ríos y de Doña María Vanesa Lamelas Cao como aspirantes seleccionadas para ocupar en propiedad la plaza de Auxiliar de Ayuda a Domicilio (Jornada Parcial).

**Segundo.-** Proceder la contratación cómo personal laboral fijo de este ayuntamiento, tras la superación del procedimiento selectivo convocado a favor de Doña María Cristina Otero Ríos, con DNI nº \*\*\*9934\*\* y de Doña María Vanesa Lamelas Cao, con DNI nº \*\*\*3894\*\*, para ocupar la plaza denominada Auxiliar de Ayuda a Domicilio (Jornada Parcial), grupo/subgrupo Agrupación Profesional AP, del plantel laboral fixodesteconcello, correspondiente la Oferta de Empleo Público del año 2022, (tasa adicional de estabilización a la que se refiere el art. 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre) adjudicándoles el puesto de trabajo denominado Auxiliar de Ayuda a Domicilio (Jornada Parcial) vinculado a la citada plaza.

**Tercero.-** Para adquirir la condición de personal laboral fijo y de acordoco previsto en la Base 13, las personas seleccionadas deberán formalizar su contrato en el plazo máximo de un mes desde el día seguinteao de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Cuarto.-**Ordear la publicación de la resolución de esta contratación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Oroul.

**Quinto.-** Notificar esta resolución áspersoas interesadas, y dar cuenta de la misma en el primero pleno ordinario que se celebre.

**Sexto.-** Contra la resolución de la Alcaldía podrán interponerse, alternativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del Contencioso-Administrativo de Lugo en el plazo de dos meses, según los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (LPACAP), y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la jurisdicción contencioso-administrativa. Todo esto en preaviso de que los interesados podrán interponer cualquier otro recurso que consideren oportuno.

El que mando y firmo en Ourol, en la fecha de firma electrónica al margen de 7 de noviembre de 2024.- El Alcalde, José Luis Pajón Camba. La Secretaria, María Jesús Mosquera Carregal”

Ourol, 7 de noviembre de 2024.- El Alcalde, José Luis Pajón Camba.

R. 3491

### Anuncio

#### **CONTRATACIÓN PARA CUBRIR EN PROPIEDAD COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE OUROL DE UNA PLAZA DE LIMPIADOR/A DE EDIFICIOS MUNICIPALES (JORNADA COMPLETA) (OEP 2022 TASA ADICIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, ART. 2 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE)**

Por Decreto de Alcaldía nº 2024-0460 de fecha de 07/11/2024 se aprueba la contratación como personal laboral fijo de este concello de un plaza de Limpiador/a de Edificios Municipales (Jornada Completa), grupo/subgrupo Agrupación Profesional AP, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2022 (tasa adicional de estabilización a la que se refiere artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, siendo el texto íntegro del mismo el siguiente:

“Vista la oferta extraordinaria de empleo público (OEP) del Ayuntamiento de Ourol de 2022 para la estabilización de empleo temporal aprobada por acuerdo de la Xunta de Gobierno Local en sesión común celebrada el día diez de mayo de dos mil veintidos y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Lugo número 113, del 19/05/2022.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 268/2022 de aprobación de las Bases Generales que rejerán junto con las Bases Específicas las convocatorias de los procesos selectivos correspondientes a plazas de estabilización de empleo temporal (art. 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre) por el sistema de concurso-oposición en el Ayuntamiento de Ourol incluidas en la oferta de empleo público extraordinaria de la Ley 20/2021, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Lugo número 280 de 09/12/2022.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 270/2022, de aprobación de la convocatoria y de las Bases Específicas para el ingreso como personal laboral fijo en el Ayuntamiento de Ourol de cuatro (4) plazas denominadas: Auxiliar de Ayuda a Domicilio (jornada completa) (1) - Auxiliar de Ayuda a Domicilio (jornada parcial) (2) - Limpiador/a de Edificios Municipales (1), plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2022 tasa adicional de estabilización de empleo temporal (art. 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público), por el sistema de concurso - oposición, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Lugo número 280 de 09/12/2022.

Visto que en el Boletín Oficial del Estado (BOE/BOE) número 307 de 23/12/2022 se publicó la resolución de 12 de diciembre de 2022 del Ayuntamiento de Ourol referente a la convocatoria para proveer varias plazas, estableciendo el plazo de presentación de solicitudes que será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación, entre las que se atopa un plaza de “LIMPIADOR/A DE EDIFICIOS MUNICIPALES (JORNADA COMPLETA)” como personal laboral fijo.

Visto que en fecha 20/06/2024 se publica la Alcaldía resolución nº 2024-0210 de aprobación del listado provisional de personas admitidas y excluidas a respeto del proceso selectivo convocado para el ingreso como personal laboral fijo de un plaza de LIMPIADOR/A DE EDIFICIOS MUNICIPALES (JORNADA COMPLETA), grupo/subgrupo Agrupación Profesional AP, por el sistema de concurso-oposición, incluida en la oferta extraordinaria de empleo público (OEP) del Ayuntamiento de Ourol para el año 2022 para la estabilización de empleo temporal, publicándose el anuncio en el BOP de Lugo nº 146 de 25/06/2024, en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Ourol.

Visto que en fecha 11/09/2024 se publica la Alcaldía resolución nº 2024-0342 de aprobación del listado definitivo de personas admitidas y excluidas y composición del tribunal cualificador a respeto del proceso selectivo convocado para el ingreso como personal laboral fijo de un plaza de LIMPIADOR/A DE EDIFICIOS MUNICIPALES (JORNADA COMPLETA), grupo/subgrupo Agrupación Profesional AP, por el sistema de concurso-oposición, incluida en la oferta extraordinaria de empleo público (OEP) del Ayuntamiento de Ourol para el año 2022 para la estabilización de empleo temporal, publicándose el anuncio en el BOP de Lugo nº 214 de 14/09/2024, en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Ourol.

Visto que en fecha 03/10/2024 se publicó en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Oural las cualificaciónsfinaisprovisionais de la suma de la fase de valoración de méritos y de la fase de oposición, así como el plazo de alegatos establecido en la base general décima de tres (3) días hábiles, resultando cómo se señala a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO		CUALIFICACION FINAL PROVISIONAL
		EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	
GONÇALVES SILVA MARIA	23,50	18,00	0,00	41,50
GUIMAREY GÓMEZ VANESA	28,00	1,92	0,00	29,92
RODRÍGUEZ IGLESIAS MILAGROS	24,25	0,32	2,00	26,57
MOREIRAS SÁNCHEZ MARÍA JOSÉ	22,75	1,60	0,67	25,02

La cualificación final provisional se considera definitiva motivándose la decisión en que no se presentaron alegatos durante el plazo anteriormente establecido (base décima)

Visto que en fecha 23/10/2024 se publicaron las cualificaciónsfinais definitivas del proceso selectivo, quedando cómo siegua a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CUALIFICACION TOTAL FINAL
1	GONÇALVES SILVA MARIA	41,50
2	GUIMAREY GÓMEZ VANESA	29,92
3	RODRÍGUEZ IGLESIAS MILAGROS	26,57
4	MOREIRAS SÁNCHEZ MARÍA JOSÉ	25,02

Visto que en fecha 03/10/2024 el Tribunal Calificador elabora a aseguite relación provisional de persona seleccionada (Base general décima), considerándose esta definitiva en fecha de 23/10/2024:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
GONÇALVES SILVA MARÍA	***5513**

Vista a propuesta de contratación (Base general decimo tercera) donde el Tribunal Calificador, a vista de la relación de la persona aspirante seleccionada, propone la alcaldía que se resuelva el procedimiento selectivo contratando la Doña María Gonçalves Silva para ocupar la plaza denominada Limpiador/a de Edificios Municipales (Jornada Completa), grupo/subgrupo Agrupación Profesional AP, del plantel laboral del Ayuntamiento de Oural, convocada por la cuota general, adjudicándole el puesto de trabajo denominado Limpiador/a de Edificios Municipales (Jornada Completa) vinculado a la citada plaza.

Visto que la persona candidata propuesta e interesada, de conformidadeco establecido en la base decimo segunda, acercó para la formalización de su contrato la documentación esixidanas bases generales y especificas en el plazo establecido.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 61 de la Ley 5/1997, de 22 de julio, de la Administración Local de Galicia,

#### RESUELVO:

**Primero.-** Aceptar a propuesta del Tribunal Calificador a favor de Doña María Gonçalves Silva como aspirante seleccionada para ocupar en propiedad la plaza de Limpiador/a de Edificios Municipales (Jornada Completa).

**Segundo.-** Proceder la contratación cómo personal laboral fijo de este ayuntamiento, tras la superación del procedimiento selectivo convocado a favor de Doña María Gonçalves Silva, con DNI nº \*\*\*5513\*\* para ocupar la plaza denominada Limpiador/a de Edificios Municipales (Jornada Completa), grupo/subgrupo Agrupación Profesional AP, del plantel laboral fixodesteconcello, correspondiente la Oferta de Empleo Público del año 2022, (tasa adicional de estabilización a la que se refiere el art. 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre) adjudicándole el puesto de trabajo denominado Limpiador/a de Edificios Municipales (Jornada Completa) vinculado a la citada plaza.

**Tercero.-** Para adquirir la condición de personal laboral fijo y de acuerdo previsto en la Base 13, la persona seleccionada deberá formalizar su contrato en el plazo máximo de un mes desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Cuarto.-** Ordear la publicación de la resolución de esta contratación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Oourol.

**Quinto.-** Notificar esta resolución a la persona interesada, y dar cuenta de la misma en el primero pleno ordinario que se celebre.

**Sexto.-** Contra la resolución de la Alcaldía podrán interponerse, alternativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del Contencioso-Administrativo de Lugo en el plazo de dos meses, según los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (LPACAP), y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la jurisdicción contencioso-administrativa. Todo esto en preclusión de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que consideren oportuno.

El que mando y firmo en Oourol, en la fecha de firma electrónica al margen de 7 de noviembre de 2024.- El Alcalde, José Luis Pajón Camba. La Secretaria, María Jesús Mosquera Carregal”

Oourol, 7 de noviembre de 2024.- El Alcalde, José Luis Pajón Camba.

R. 3492

### Anuncio

#### **PUBLICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2024 POR LA QUE SE PROCEDE A CORREGIR EL ERROR MATERIAL DETECTADO EN EL DECRETO DE FECHA DE 7 DE OCTUBRE DE 2024 RELATIVO A CONTRATACIÓN PARA CUBRIR EN PROPIEDAD COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE OOUROL DE UNA PLAZA DE CONDUCTOR/A DE CAMION - OFICIAL 1ª (OEP 2022 TASA ADICIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL)**

Por Decreto de Alcaldía nº 2024-0459 de fecha de 07/11/2024 se procede a corregir el error material detectado en la Resolución de Alcaldía de fecha de 7 de octubre de 2024 relativo a contratación para cubrir en propiedad una plaza de Conductor de Camión - Oficial 1ª (OEP 2022 Tasa adicional de Estabilización de Empleo Temporal), siendo el texto íntegro del mismo el siguiente:

“Detectado un error material en la Resolución de Alcaldía 2024-0390 de fecha de 7 de octubre de 2024 por la que se resuelve la contratación para cubrir en propiedad como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Oourol de una plaza de Conductor/a de camión - Oficial 1ª (OEP 2022 Tasa Adicional de Estabilización de Empleo Temporal), **RESUELVO:**

**Primero.-** Proceder a realizar una corrección del error en la dicha resolución del siguiente texto:

Donde textualmente dice:

“(…)

Segundo.- Proceder a la contratación como personal laboral fijo de este ayuntamiento, tras la superación del procedimiento selectivo convocado a favor de Don Juan Carlos Franco Rodríguez, con DNI nº \*\*\*9619\*\* para ocupar la plaza denominada Conductor de Camión - Oficial 1ª, grupo/subgrupo Agrupación Profesional AP, del plantel laboral fijo de este concello, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2022, (tasa adicional de estabilización a la que se refiere la disposición adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre) adjudicándole el puesto de trabajo denominado Agrupación Profesional AP vinculado a la citada plaza.

“(…)”

Debe decir:

“(…)”

Segundo.- Proceder a la contratación como personal laboral fijo de este ayuntamiento, tras la superación del procedimiento selectivo convocado a favor de Don Juan Carlos Franco Rodríguez, con DNI nº \*\*\*9619\*\* para ocupar la plaza denominada Conductor de Camión - Oficial 1ª, grupo/subgrupo Agrupación Profesional AP, del plantel laboral fijo de este concello, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2022, (tasa adicional de estabilización a la que se refiere la disposición adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre) adjudicándole el puesto de trabajo denominado Conductor/a de Camión - Oficial 1ª vinculado a la citada plaza.

“(…)”

**Segundo.**-Ordear la publicación de la presente resolución de esta corrección en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Oourol.

**Tercero.**- Notificar esta resolución a la persona interesada, y dar cuenta de la misma en el primero pleno ordinario que se celebre.

El que mando y firmo en Oourol, en la fecha de firma electrónica al margen de 7 de noviembre de 2024.- El Alcalde, José Luis Pajón Camba. La Secretaria, María Jesús Mosquera Carregal”

Oourol, 7 de noviembre de 2024.- El Alcalde, José Luis Pajón Camba.

R. 3493

---

POL

*Anuncio*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 7 de noviembre de 2024, se aprobaron las bases para la renovación e incorporación de nuevo personal en la bolsa de empleo para puestos de auxiliar del Servicio de Ayuda en el Hogar del Ayuntamiento de Pol. Las bases reguladoras estarán expuestas en la página web y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pol y en el tablero de anuncios. El plazo de presentación de solicitudes será de 5 **días hábiles** a contar desde el siguiente al de la publicación del presente.

Pol, 8 de noviembre de 2024.-El Alcalde, Lino Rodríguez Ónega.

R. 3515

---

RIOTORTO

*Anuncio*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el Presupuesto General para el ejercicio 2025, a plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo para el dicho ejercicio, en cumplimiento del dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y disposiciones concordantes, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el B.O.P., a fin de que durante el mismo puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, las cuáles deberán ser dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Riotorto, 11 de noviembre de 2024.- El Alcalde, Clemente Iglesias González.

R. 3445

---

*Anuncio*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 08 de noviembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente MC 19/2024, de modificación de créditos.

En cumplimiento del dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente la información pública por el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOP y en el Tablero de Anuncios del Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Si transcurrido el dicho plazo, en el se hubieran presentado alegatos, considerara aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Riotorto, 11 de noviembre de 2024.- El Alcalde, Clemente Iglesias González.

R. 3446

---

**SARRIA***Anuncio*

El Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Sarria, mediante Decreto 2024-1835, de fecha 06/11/2024, acordó el siguiente:

**CLAUDIO MELQUIADES GARRIDO MARTÍNEZ, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SARRIA.**

Visto el Decreto 2024-1800, de fecha 29/10/2024, en el cuál sé de la por finalizado el proceso selectivo y se propone la contratación de las siguientes personas aspirantes para ocupar, cómo personal laboral fijo, las cuatro plazas incluidas en la oferta de empleo del año 2022, de operarios de medio ambiente (Grupo V/V):

1. Villa Arias, Marcos (\*\*463\*)
2. Fernández Poy, Mónica (\*\*072\*)
3. Cela López, David (\*\*973\*)
4. López Sangil, Ginés (\*\*850\*)

Vista la presentación de la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria allegada por las anteriores personas propuestas que superaron las pruebas de selección mediante el sistema de concurso-oposición, para ocupar, cómo personal laboral fijo, las plazas de operarios de medio ambiente (Grupo V/V), por el sistema de concurso-oposición libre (OPE 2022).

Vista la Diligencia de Conformidad 2024-0420, de fecha 05/11/2024, emitida por la Intervención Municipal.

Considerando los artículos 25 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y el artículo 60.y) de la Ley 2/2015, de 29 de abril, del empleo público de Galicia.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Contratar, cómo personal laboral fijo, para ocupar las cuatro plazas incluidas en la oferta de empleo del año 2022, de operarios de medio ambiente (Grupo V/V) a las siguientes personas:

1. Villa Arias, Marcos (\*\*463\*)
2. Fernández Poy, Mónica (\*\*072\*)
3. Cela López, David (\*\*973\*)
4. López Sangil, Ginés (\*\*850\*)

**SEGUNDO.** Asignarle a las personas contratadas los siguientes puestos trabajo de la vigente Relación de Puestos de Trabajo:

- 03.02.12: Villa Arias, Marcos (\*\*463\*)
- 03.02.13: Fernández Poy, Mónica (\*\*072\*)
- 03.02.14: Cela López, David (\*\*973\*)
- 03.02.11: López Sangil, Ginés (\*\*850\*)

**TERCERO.** Notificar a presente resolución a las personas contratadas, fijando cómo fecha de inicio de los contratos el próximo **lunes 25 de noviembre de 2024**.

Asimismo, se les informa del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se establece con el Ayuntamiento.

**CUARTO.** Publicar a presente resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento de Sarria <https://sarria.sedelectronica.es> y en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo.

**QUINTO.** Remitir al departamento de personal y a la intervención este decreto a los efectos oportunos.

El presente acto pone fin a la vía administrativa y que contra el mismo, de conformidad con el previsto en los artículos 25 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de este Orden en Lugo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación.

No obstante podrá interponer, en los términos de los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, contra la resolución expresa del recurso de reposición podrá interponer el recurso contencioso-administrativo en el dicho plazo de dos meses y, en caso de que no se había resuelto expresamente, el plazo para interposición será de seis meses, contados desde que se produzca el acto presunto.

Todo esto sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Sarria, 8 de noviembre de 2024. El Alcalde, Claudio M. Garrido Martínez.

R. 3516

---

### Anuncio

Aprobados inicialmente los expedientes de modificación de créditos, suplemento de crédito SC 5/2024 Residencia, de la Residencia de Ancianos "Nuestra Sra. De él Carmen" y los expedientes de crédito extraordinario CE 3/2024 y suplementos de crédito SC 5/2024 y SC 6/2024, del Ayuntamiento de Sarria, en la sesión extraordinaria del Pleno celebrada el 7 de noviembre de 2024, en cumplimiento del dispuesto en los artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto-Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se exponen al público en la Intervención General del Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Los expedientes de modificación de créditos quedarán definitivamente aprobados sé transcurrido dicho plazo de exposición no se habían presentado reclamaciones. En el caso contrario, el Pleno tendrá un plazo de un mes para resolverlas.

Los expedientes de modificación de créditos definitivamente aprobados se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor con su publicación.

Sarria, 8 de noviembre de 2024.- El Alcalde, Claudio M Garrido Martínez.

R. 3517

---

## MINISTERIO DE HACIENDA

### BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES (BDNS) – BURELA

#### Anuncio

EXTRACTO DE La CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA La PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIALES DESENVOLVIDAS POR ASOCIACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE BURELA EN EL EJERCICIO 2024.

BDNS (Identif.): 794043

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo se puede encontrar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/ge/es/convocatoria/794043>)

Primero. Beneficiarios:

Asociaciones sociales existentes en el Ayuntamiento de Burela, legalmente constituidas y que figuren inscritas en el Registro Municipal de asociaciones, siempre y cuando cuenten con domicilio social y sede territorial en el Ayuntamiento de Burela o bien cuenten por lo menos con un centro de trabajo operativo en el Ayuntamiento de Burela y cuenten con los datos de inscripción debidamente actualizados al punto de solicitar la aportación.

Segundo. Objeto:

Esta convocatoria tiene por objeto establecer los criterios y procedimientos para la concesión de subvenciones, durante el ejercicio 2024, destinadas a promover actividades de las asociaciones sociales y asistenciales del Ayuntamiento de Burela, de acuerdo con los principios de objetividad, concurrencia y publicidad.

Tercero. Bases reguladoras:

Las bases reguladoras se publican en la sede electrónica del Ayuntamiento de Burela y en la BDNS.

Cuarto. Cuantía:

17.000,00 €

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales desde la publicación del anuncio de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia.

Burela, 30 de octubre de 2024.- La alcaldesa, María del Carmen López Moreno.

R. 3518

TRADUCIDO DE FORMA AUTOMÁTICA